

ALTAS DE JUBILACIÓN CON ACUMULACIÓN DE SERVICIOS 2014-2020

(Actualización)

Altas de jubilación con acumulación de servicios 2014-2020. (Actualización)

Asesoría Económica y Actuarial
Enero 2021

Resumen

Análisis de la evolución de las jubilaciones con acumulación de servicios de los años 2014 a 2020. Algunas características de estas jubilaciones.

Palabras clave: jubilaciones, acumulación de servicios, altas, pasividades.

1. Objetivo

El objetivo de este estudio es analizar todas aquellas altas por vejez que durante el período 2014-2020 acumularon servicios con otras cajas del país (Caja Bancaria, Caja Notarial, Caja Profesional, Servicio de retiro Militar o Servicio de retiro Policial).

Analizaremos la evolución de las mismas y sus atributos, como sexo, edad, tipo de aportación por la que se obtuvo la jubilación y cantidad de años acumulados.

El análisis se basa en una consulta específica solicitada al CDES de Prestaciones, y es una actualización de los trabajos publicados anteriormente.

2. Normativa

La Ley N° 17.819, en su artículo 1 establece que los servicios legalmente computables podrán ser acumulados a efectos de configurar causal de jubilación, retiro o pensión ante cualquier entidad de Seguridad Social, no admitiendo -a esos efectos- el fraccionamiento de aquellos que correspondan a una misma afiliación. Es necesario que la persona haya cesado en todas las actividades que integren la acumulación al retiro, y que configure causal considerando los servicios que se pretenden acumular, por lo menos, en una de las entidades que ampare su actividad.

La Ley fue reglamentada por el Decreto N° 66/005, donde en su artículo 3 se establece la forma de cálculo y pago a prorrata de los beneficios:

El haber de las prestaciones como resultado de la acumulación de los períodos de servicios, se determinará de la siguiente manera:

- A) Cada una de las entidades que intervengan en la acumulación, establecerá previamente el importe de la prestación que le hubiere correspondido servir, como si todos los períodos acumulados se hubieran cumplido bajo su amparo, considerando a tales efectos las disposiciones vigentes a la fecha de cese en la última actividad registrada por el titular.
- B) A los efectos previstos, cada entidad considerará únicamente las asignaciones que hubiere computado a su amparo, las que serán actualizadas hasta el mes inmediato anterior al de la vigencia de la pasividad. Si el tiempo de servicios computados por cada entidad no alcanzare el período o períodos de cálculo establecido por las respectivas normativas, dicho cálculo se realizará en base al período o períodos computados.
- C) Sobre el importe resultante, cada entidad determinará la obligación a su cargo. Será calculada en la proporción que resulte de relacionar el total de servicios que haya computado con el total de servicios acumulados, teniéndose presente lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° del presente. Cuando se configure la causal solamente con servicios de una misma afiliación, el importe del beneficio a pagar por esa entidad no podrá ser superior al de la pasividad calculada sin considerar la acumulación.
- D) La cuota parte así determinada será considerada como asignación de jubilación, retiro o pensión, y el pago que pudiera corresponder estará a cargo de la entidad que la estableció. Cada organismo determinará de acuerdo a su propia normativa, otros derechos y obligaciones que le correspondan. En los casos en que la causal configurada sea la de "edad avanzada", dichas asignaciones de pasividad serán compatibles entre sí.
- E) Solamente se generará obligación de pago en la entidad que amparó los servicios, si el titular registrara en ella un año o más de afiliación.

En artículos posteriores se define el tratamiento de los años de actividad simultáneos, de los servicios bonificados y de los servicios bonificados simultáneos, así como las exclusiones y la gestión del trámite.

3. Resultados

Se analizaron las altas de los años 2014 a 2020 inclusive, y dentro de ellas, las que contaban con acumulación de servicios de otros organismos de seguridad social.

Cuadro 1. Altas totales (leyes N° 16.713 y N° 18.395) y altas con acumulación por año

| Años | Altas Ley N° 16.713/18.395 | Altas con acumulación | % participación |
|------|-------------------------------|--------------------------|--------------------|
| 2014 | 26666 | 441 | 1,7% |
| 2015 | 29382 | 574 | 2,0% |
| 2016 | 29332 | 582 | 2,0% |
| 2017 | 27155 | 698 | 2,6% |
| 2018 | 29445 | 796 | 2,7% |
| 2019 | 30801 | 812 | 2,6% |
| 2020 | 28527 | 842 | 3,0% |

Del cuadro que antecede se desprende que las altas con acumulación de servicio rondan promedialmente en un 2.4% del total de las altas sin reforma de Ley N° 16.713 y N° 18.395, con una leve tendencia al alza: en 2014 constituían un 1.7% del total, en 2015 y 2016 un 2%, en 2017 alcanzan el 2.6%, para ubicarse en 2018 en un 2.7%, en 2019 se visualiza un leve descenso con niveles similares a 2017, y finalmente en 2020 se constituyen en un 3%, máximo nivel alcanzado en el período de estudio.

Si analizamos la participación considerando solamente las altas con causal vejez, el guarismo aumenta en todos los años, como puede verse en el cuadro siguiente.

Cuadro 2. Altas con acumulación por año y según sexo

| Años | Altas Ley N° 16.713/18.395 por Vejez | Altas con acumulación | % participación |
|------|--|--------------------------|--------------------|
| 2014 | 15458 | 441 | 2,9% |
| 2015 | 16793 | 574 | 3,4% |
| 2016 | 17484 | 582 | 3,3% |
| 2017 | 17552 | 698 | 4,0% |
| 2018 | 18829 | 796 | 4,2% |
| 2019 | 20964 | 812 | 3,9% |
| 2020 | 20207 | 842 | 4,2% |

En el año 2014 representan solamente un 2.9%, participación que lenta pero sostenidamente va aumentando, teniendo un máximo en el año 2018 con un 4.2%, para luego mostrar un leve descenso a 3.9% en el año 2019, volviendo a los niveles máximos anteriores en 2020.

En el período total considerado constituyen unas 4.745 altas, las que podemos analizar por sexo.

En el año 2014 las mujeres representaron solamente un 18.4% del total del año. A partir de ese momento la estructura cambia. En 2015, 2017, 2018 y 2020 superan el 25%, mientras que en 2016 constituyen el 22.7% y en 2019 un 24.1%.

Gráfico 1. Altas por acumulación según sexo y año



El año 2020 muestra la mayor participación de mujeres con acumulación de servicios, llegando al 27.4% del total.

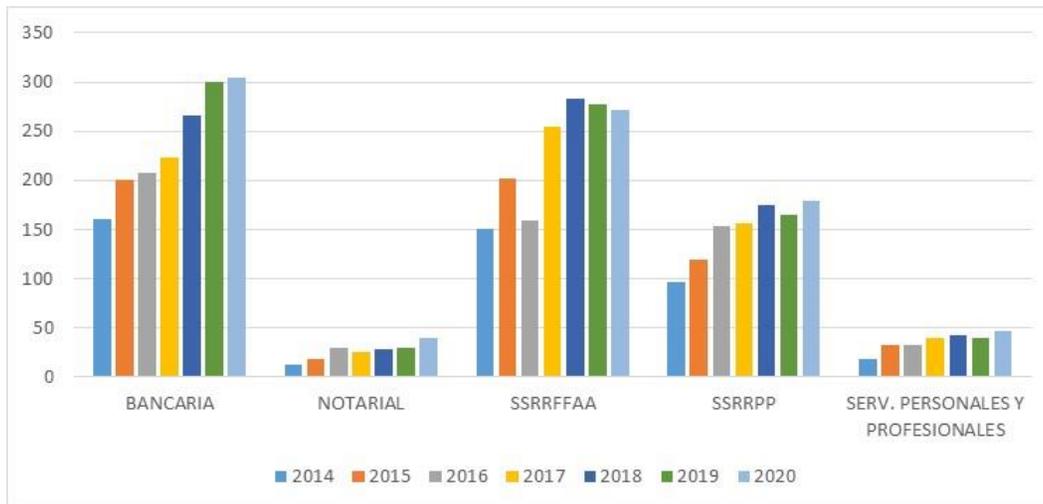
Es clara la preponderancia del uso de esta herramienta por el sexo masculino. Del análisis de las altas totales de jubilación de cada año, analizadas por sexo surge que en todos los años de estudio la distribución es prácticamente del 50% para cada uno. Al comparar este resultado con el anterior, podríamos pensar que el resultado está vinculado con el hecho de que los hombres tienen una mayor movilidad entre trabajos, lo que hace que utilicen este mecanismo.

Cuadro 3. Altas con acumulación según organismo de seguridad social

| | BANCARIA | NOTARIAL | SSRRFFAA | SSRRPP | SERV. PERSONALES Y PROFESIONALES | TOTAL |
|--------------|-------------|------------|-------------|-------------|----------------------------------|-------------|
| 2014 | 161 | 13 | 151 | 97 | 19 | 441 |
| 2015 | 201 | 19 | 202 | 119 | 33 | 574 |
| 2016 | 207 | 30 | 159 | 153 | 33 | 582 |
| 2017 | 223 | 25 | 255 | 156 | 39 | 698 |
| 2018 | 266 | 29 | 283 | 175 | 43 | 796 |
| 2019 | 300 | 30 | 278 | 165 | 39 | 812 |
| 2020 | 305 | 39 | 272 | 179 | 47 | 842 |
| Total | 1663 | 185 | 1600 | 1044 | 253 | 4745 |

Si analizamos estas altas, acumuladas en todo el período de estudio, y haciendo foco en los organismos de seguridad social con los que se efectivizó la acumulación de servicios, los que tienen un mayor peso son la Caja Bancaria y el Servicio de Retiro Militar, seguidos del servicio de retiros policiales.

Gráfico 2. Acumulación por año y según organismo con el que se acumula



Para el año 2014, un 36.5% de las altas acumuló servicios con Caja Bancaria y un 34.2% con el Servicio de Retiro Militar, mientras que la Policial llegó al 22%. Para el 2020, los guarismos ascienden a 36.2% para Bancaria y a 32.3% y 21.3% para Militar y Policial respectivamente.

En el total del período considerado, la Caja Bancaria ha tenido un ascenso sostenido, pero a diferente ritmo cada año siendo 2015 y 2018 los mayores. El servicio de retiro Militar, con excepción del año 2016, 2019 y 2020, también muestra crecimientos, siendo el mayor en 2017. El servicio de retiros Policiales que había mostrado un descenso en 2019, retoma el crecimiento en 2020. Una situación similar a esta última se presentó en Profesional, aunque con diferentes niveles.

La acumulación con la Caja Notarial y de Servicios Profesionales en el año 2020 constituyen apenas un 4.6% y 5.6% respectivamente.

Cuadro 4. % de años reconocidos en altas con acumulación por año, sexo y según organismo de seguridad social.

| Año | BANCARIA | NOTARIAL | SSRRFAA | SSRRPP | SERV. | TOTAL |
|---------|----------|----------|---------|--------|----------------------------|-------|
| | | | | | PERSONALES Y PROFESIONALES | |
| 2014 | 28,66 | 38,78 | 27,61 | 37,76 | 42,17 | 31,18 |
| Hombres | 27,44 | 45,23 | 26,96 | 36,78 | 43,15 | 30,21 |
| Mujeres | 32,74 | 34,75 | 33,13 | 44,08 | 40,49 | 35,50 |
| 2015 | 30,72 | 32,85 | 27,08 | 39,17 | 33,72 | 31,43 |
| Hombres | 31,32 | 50,30 | 27,55 | 39,19 | 40,94 | 32,13 |
| Mujeres | 29,52 | 30,80 | 24,49 | 38,94 | 30,58 | 29,42 |
| 2016 | 32,32 | 39,73 | 28,07 | 34,63 | 40,54 | 32,62 |
| Hombres | 31,80 | 34,71 | 28,16 | 34,00 | 36,70 | 31,51 |
| Mujeres | 33,52 | 41,88 | 27,14 | 40,87 | 43,04 | 36,40 |
| 2017 | 34,01 | 36,31 | 25,19 | 36,25 | 40,88 | 31,75 |
| Hombres | 36,23 | 23,66 | 23,39 | 35,76 | 46,60 | 31,03 |
| Mujeres | 29,53 | 41,22 | 34,27 | 40,05 | 36,90 | 33,92 |
| 2018 | 31,38 | 44,00 | 29,59 | 34,42 | 41,57 | 32,42 |
| Hombres | 32,23 | 48,00 | 29,12 | 34,28 | 45,36 | 31,87 |
| Mujeres | 29,91 | 43,16 | 33,80 | 35,43 | 39,74 | 34,06 |
| 2019 | 31,72 | 41,01 | 26,02 | 32,27 | 42,61 | 30,75 |
| Hombres | 31,33 | 35,29 | 25,02 | 31,45 | 48,44 | 29,34 |
| Mujeres | 32,49 | 42,75 | 34,03 | 38,28 | 38,10 | 35,16 |
| 2020 | 34,31 | 42,85 | 24,39 | 31,29 | 32,49 | 30,76 |
| Hombres | 34,26 | 51,72 | 24,77 | 30,79 | 33,27 | 29,91 |
| Mujeres | 34,40 | 40,19 | 21,76 | 34,33 | 31,87 | 33,00 |

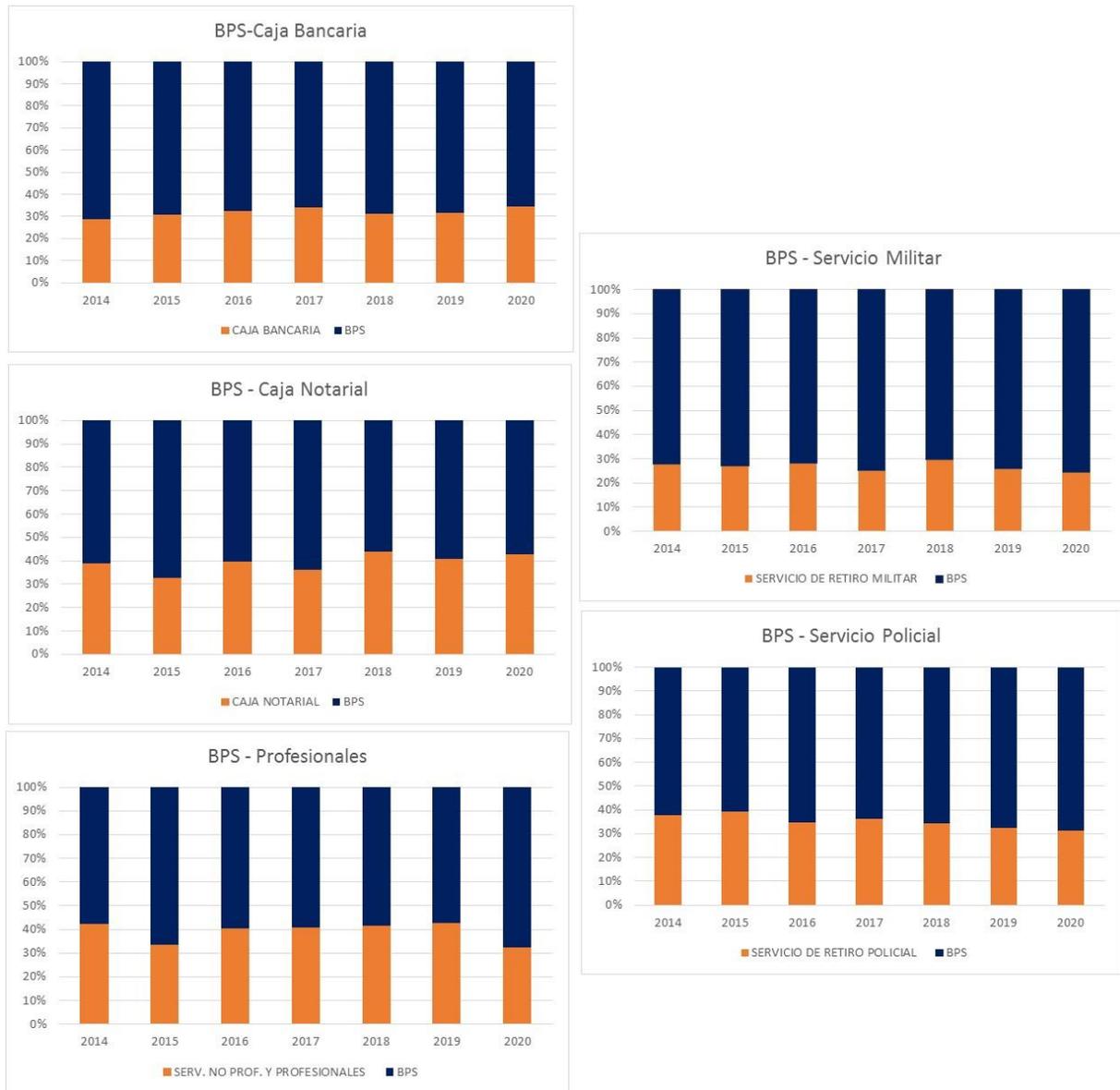
Si consideramos el año del alta, en el 2014 el mayor porcentaje de reconocimiento de años correspondió a la Caja profesional con un 42.17%, seguido de la Caja Notarial, con un 38.78%. Para el 2015 sin embargo, el mayor reconocimiento para acumulación se dio por los Servicios de retiros Policiales con un 39.17%, seguido de la Profesional con un 33.72%, el inverso del año anterior. Para el 2016 y 2017 vuelve la Caja Profesional a ser la que tiene el mayor porcentaje de años reconocidos para la acumulación (un 40.54% y 40.88%), seguida en ambos años de la Caja Notarial con un 39.73% y 36.31%. En el 2018 es la Caja Notarial la que lleva la mayoría, con un 44% de años reconocidos en el total; y para 2019 vuelve a ser la Caja profesional la que lidera, con un 42.61%, seguida de la Caja Notarial con un 41.01%. En 2020, esta última tendencia cambia, siendo la Caja Notarial la que lidera, con un 42.85% de reconocimiento por acumulación, seguida de Caja Bancaria con 34.31%.

Si analizamos a su vez al interior con corte de género, con excepción de Notarial la proporción de años reconocidos por hombres y mujeres del total, es similar.

Para el año 2020, la diferencia existente en Caja Notarial supera los 10 puntos porcentuales. Mientras que las mujeres muestran una acumulación apenas superior al 40% de sus años, los hombres casi alcanzan el 52%. Esto podría estar asociado a la movilidad laboral y de inserción que podría mostrar un sesgo a favor del sexo masculino.

Una forma más inmediata de visualizar estas situaciones es gráficamente. En las gráficas a continuación se muestra la distribución entre años BPS y años de otros organismos.

Gráfico 3. % de años reconocidos por BPS y por los otros organismos



Lo primero que se visualiza es que en todos los casos BPS siempre tiene la mayoría en la acumulación. En términos generales podemos afirmar que la Caja Profesional y Notarial son aquellas con la cual se generan mayor cantidad de años reconocidos por acumulación, y la de menor incidencia es el Servicio de retiros Militares.

Si esto lo expresamos en “años” acumulados, los valores para la Caja Profesional oscilan entre 10 y 17 años. En Caja Notarial, oscila entre casi 8 y 19 años, y en Caja Bancaria entre 9 y 12 años. El Servicio de Retiro Militar tiene un mínimo

de 7 años, correspondiente a los hombres del año 2017, y un máximo de 11 años. En el Servicio de Retiro Policial el máximo es de 16 años y el mínimo de poco más de 9 años.

Cuadro 5. Porcentaje de años reconocidos por cada organismo, en caso de acumulación

| Año | BANCARIA | BPS | Año | SERV. NO PROF. Y PROFESIONALES | BPS |
|------|----------|-------|------|--------------------------------|-------|
| 2014 | 28,66 | 71,34 | 2014 | 42,17 | 57,83 |
| 2015 | 30,72 | 69,28 | 2015 | 33,72 | 66,28 |
| 2016 | 32,32 | 67,68 | 2016 | 40,54 | 59,46 |
| 2017 | 34,01 | 65,99 | 2017 | 40,88 | 59,12 |
| 2018 | 31,38 | 68,63 | 2018 | 41,57 | 58,43 |
| 2019 | 31,72 | 68,28 | 2019 | 42,61 | 57,39 |
| 2020 | 34,31 | 65,69 | 2020 | 32,49 | 67,51 |

| Año | NOTARIAL | BPS | Año | SSRRPP | BPS |
|------|----------|-------|------|--------|-------|
| 2014 | 38,78 | 61,22 | 2014 | 37,76 | 62,24 |
| 2015 | 32,85 | 67,15 | 2015 | 39,17 | 60,83 |
| 2016 | 39,73 | 60,27 | 2016 | 34,63 | 65,37 |
| 2017 | 36,31 | 63,69 | 2017 | 36,25 | 63,75 |
| 2018 | 44,00 | 56,00 | 2018 | 34,42 | 65,58 |
| 2019 | 41,01 | 58,99 | 2019 | 32,27 | 67,73 |
| 2020 | 42,85 | 57,15 | 2020 | 31,29 | 68,71 |

| Año | SSRRFFAA | BPS |
|------|----------|-------|
| 2014 | 27,61 | 72,39 |
| 2015 | 27,08 | 72,92 |
| 2016 | 28,07 | 71,93 |
| 2017 | 25,19 | 74,81 |
| 2018 | 29,59 | 70,41 |
| 2019 | 26,02 | 73,98 |
| 2020 | 24,39 | 75,61 |

Como se visualiza en el Cuadro 6, la distribución de los años reconocidos entre BPS y los otros organismos son bastante similares en todo el horizonte de estudio. En particular para el año 2019, la Caja Profesional registra un leve incremento respecto a años anteriores, con una baja importante de 10 puntos para el año 2020. Ese mismo año la Caja Bancaria y la Notarial presenta un leve incremento, mientras que las dos restantes muestran una disminución.

Si analizamos a la interna por sexo, para cada año y organismo de seguridad social, las tendencias son oscilantes, sin encontrarse un patrón claro.

Cuadro 6. Altas con acumulación por año y sexo, según tramos de edad.

| | Edad | Menos de 50 | De 50 a 59 | De 60 a 69 | De 70 a 79 | 80 y más | Total |
|-------------------|---------|-------------|------------|------------|------------|----------|------------|
| 2014 | Hombres | 1 | 15 | 301 | 43 | 0 | 360 |
| | Mujeres | 1 | 6 | 64 | 10 | 0 | 81 |
| Total 2014 | | 2 | 21 | 365 | 53 | 0 | 441 |
| 2015 | Hombres | 0 | 20 | 356 | 47 | 3 | 426 |
| | Mujeres | 2 | 6 | 131 | 9 | 0 | 148 |
| Total 2015 | | 2 | 26 | 487 | 56 | 3 | 574 |
| 2016 | Hombres | 1 | 9 | 382 | 57 | 1 | 450 |
| | Mujeres | 1 | 7 | 116 | 8 | 0 | 132 |
| Total 2016 | | 2 | 16 | 498 | 65 | 1 | 582 |
| 2017 | Hombres | 2 | 17 | 431 | 71 | 2 | 523 |
| | Mujeres | 1 | 12 | 150 | 12 | 0 | 175 |
| Total 2017 | | 3 | 29 | 581 | 83 | 2 | 698 |
| 2018 | Hombres | 4 | 28 | 489 | 72 | 2 | 595 |
| | Mujeres | | 7 | 183 | 11 | | 201 |
| Total 2018 | | 4 | 35 | 672 | 83 | 2 | 796 |
| 2019 | Hombres | | 17 | 537 | 59 | 3 | 616 |
| | Mujeres | | 9 | 182 | 5 | | 196 |
| Total 2019 | | 0 | 26 | 719 | 64 | 3 | 812 |
| 2020 | Hombres | 3 | 15 | 526 | 67 | 0 | 611 |
| | Mujeres | 0 | 4 | 207 | 20 | 0 | 231 |
| Total 2020 | | 3 | 19 | 733 | 87 | 0 | 842 |

Si analizamos las altas bajo estudio por tramos de edad, vemos que un 80% o más se concentran en el tramo de 60 a 69 años, para todos los años y para ambos sexos.

Vemos además una tendencia creciente en este tramo, que para el 2014 era de 365 altas, para 2015 de 487, para 2016 de 498, para 2017 de 581, para 2018 de 672, para 2019 se llegan a 719 y en 2020 alcanzan un máximo con 733 altas (87% del total), lo que totaliza 4.055 beneficiarios en un total de 4.745. Una tendencia creciente también se visualiza el tramo de 70 a 79 años hasta el año 2018, para mostrar un descenso en 2019, y una recuperación en 2020 donde superan el valor máximo alcanzado anteriormente.

Cuadro 7. Altas con acumulación por tipo de aportación

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Industria | 319 | 424 | 421 | 489 | 563 | 593 | 613 |
| Civil | 61 | 66 | 60 | 80 | 69 | 98 | 98 |
| Rural | 30 | 31 | 51 | 60 | 70 | 58 | 57 |
| Construcción | 23 | 45 | 43 | 54 | 75 | 54 | 57 |
| Doméstico | 8 | 8 | 7 | 15 | 19 | 9 | 17 |
| Total general | 441 | 574 | 582 | 698 | 796 | 812 | 842 |

Si analizamos el total de altas con acumulación de servicios, en relación al tipo de aportación acumulado en BPS, la mayoría tenían una jubilación de Industria y comercio (70% y más), seguidos de aquellos con una jubilación Civil o Escolar (entre el 9% y el 14%). En el año 2018 se da la particularidad que las aportaciones Civil, Rural y Construcción tuvieron una participación similar. Para los años 2019 y 2020, las aportaciones de Rural y Construcción fueron también similares.

Resulta interesante además analizar si existe alguna relación entre el tipo de aportación y el organismo de seguridad social con el que se acumulan años de servicio.

Cuadro 8. Altas con acumulación de servicios año 2014 y 2020 por tipo de aportación y según organismo de seguridad social acumulado

| 2014 | BANCARIA | NOTARIAL | SSRRFFAA | SSRRPP | SERV. PERSONALES Y PROFESIONALES | TOTAL |
|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|----------------------------------|------------|
| Industria | 130 | 11 | 98 | 70 | 10 | 319 |
| Civil | 20 | 1 | 19 | 15 | 6 | 61 |
| Rural | 11 | 1 | 12 | 4 | 2 | 30 |
| Construcción | | | 18 | 5 | | 23 |
| Doméstico | | | 4 | 3 | 1 | 8 |
| Total general | 161 | 13 | 151 | 97 | 19 | 441 |

| 2020 | BANCARIA | NOTARIAL | SSRRFFAA | SRPP | SERV. NO PROF. Y PROFESIONALES | Total general |
|----------------------|------------|-----------|------------|------------|--------------------------------|---------------|
| Industria | 239 | 30 | 183 | 130 | 31 | 613 |
| Civil | 42 | 4 | 21 | 21 | 10 | 98 |
| Rural | 18 | 2 | 25 | 9 | 3 | 57 |
| Construcción | 2 | | 38 | 16 | 1 | 57 |
| Doméstico | 4 | 3 | 5 | 3 | 2 | 17 |
| Total general | 305 | 39 | 272 | 179 | 47 | 842 |

Del cuadro que antecede encontramos que en 2014 y 2020 aquellos que se jubilan por Industria y Comercio mayoritariamente acumulan años con la Caja Bancaria (41% y 39% respectivamente), seguidos de acumulaciones con el SSRRFFAA en guarismos en el entorno del 30%.

Por el contrario, en ambos años seleccionados, la aportación tanto Rural como de Construcción y de Trabajo Doméstico lo hacen fundamentalmente con servicios de retiro Militares, siendo Construcción la de mayor guarismo, con niveles superiores al 75%. Este vínculo que se visualiza entre la aportación de construcción y los servicios militares, podría estar vinculado al hecho de que las personas se retiran del servicio militar a edades relativamente tempranas, y por ende con capacidades físicas para asumir trabajos en la construcción.

Gráfico 4. Estructura de acumulación con otros organismos de SS según tipo de aportación, para años seleccionados



En ambos años seleccionados se visualiza claramente la acumulación con años amparados por Caja Bancaria (color azul claro) se verifica mayormente en las aportaciones de Civil e Industria y Comercio, mientras que la acumulación de años servidos en las Fuerzas Armadas, en su mayoría corresponden a la aportación de construcción, aún cuando tiene presencia en todas las otras aportaciones.

Cuadro 9. Utilización del cómputo ficto por hijos en las mujeres

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| Industria | 19 | 75 | 79 | 80 | 96 | 86 | 114 |
| Civil | 1 | 17 | 10 | 19 | 18 | 21 | 28 |
| Rural | 1 | 3 | 4 | 10 | 6 | 8 | 5 |
| Domestico | | 6 | 4 | 10 | 11 | 4 | 13 |
| Total general | 21 | 101 | 97 | 119 | 131 | 119 | 160 |
| % en mujeres | 26% | 68% | 73% | 68% | 65% | 61% | 69% |

Tal cual puede visualizarse en el cuadro 9, la utilización del ficto por hijo establecido en la Ley N° 18.395 es de uso habitual. Con excepción del año 2014, donde su uso se limitó al 26% de las jubiladas con acumulación de servicios, en el resto de los años supera el 60% siendo su máximo en el año 2016 con un 73%, momento a partir del cual muestra un leve pero constante descenso, siendo en 2019 un 61%, para volver a elevarse a 69% para el año 2020.

4. Síntesis

A partir de la Ley N° 17.819, existe la posibilidad de acumular años de servicios realizados en diferentes organismos de Seguridad Social para obtener una jubilación.

Este estudio muestra la evolución que la aplicación de esta ley ha tenido desde el 2014 hasta el año 2019, y las características más relevantes de sus beneficiarios.

Se ha constatado que:

- ✓ El número de altas con estas características ha venido aumentando, y representa en promedio un 2.4% de las altas Ley N° 16.713 o N° 18.395, o un 3.1% si lo único que consideramos son las altas de causal vejez.
- ✓ La mayoría de las personas que utilizan este mecanismo son hombres. (un 75.5%)
- ✓ Si tomamos en cuenta la edad de los beneficiarios, la mayoría se encuentra entre 60 y 69 años para ambos sexos, seguido de la franja 70 a 79 años.
- ✓ La cantidad de beneficiarios de jubilaciones con acumulaciones con la Caja Bancaria han ido creciendo en forma constante, al igual que aquellas con Caja Notarial.
- ✓ Los beneficiarios con acumulación con el Servicio de retiro Militar tuvo un descenso en el año 2016 para luego recuperar su nivel e incrementarlo en 2017, volviendo a descender desde ese momento hasta alcanzar en 2020 un nivel de 32%.
- ✓ Si consideramos los años acumulados con Caja Bancaria, han oscilado entre el 27% y 36% del total, lo que implica entre 9 y 12 años en el período considerado. En Notarial tenemos un máximo del 52% (máximo registrado en 2020) lo que implicó casi 19 años acumulados.
- ✓ El servicio de Retiros Policiales ha mostrado un descenso constante, pasando de 37.8% a 31.9% de reconocimiento, guarismo registrado en 2020; mientras que la de Profesionales luego de mostrar un descenso sostenido se ha incrementado llegando a niveles similares a 2014 en 2019, para volver a caer en 2020.
- ✓ La Caja Notarial tuvo un mínimo de casi 8 años acumulados y un máximo de casi 19.
- ✓ La Caja de Profesionales tuvo un mínimo de 10 años acumulados y un máximo de 17.
- ✓ El Servicio de retiro Militar tuvo un mínimo de 7 años acumulados y un máximo de 11.
- ✓ El Servicio de retiro Policial tuvo un mínimo de 9 años acumulados y un máximo de 16.
- ✓ La aportación de Industria y Comercio ha sido la que más trámites de acumulación ha tenido a lo largo del período de estudio, siendo siempre igual o superior al 70% del total.
- ✓ Si tomamos en cuenta no sólo la aportación en BPS, sino el otro organismo de seguridad social con el que se acumulan servicios, en todos los casos la mayoría de años se vincula con la aportación de Industria y Comercio.
- ✓ En cuanto a la utilización del ficto por hijos, su uso se ha ido incrementando con el pasar de los años, siendo actualmente del 69% del total de las altas femeninas con acumulación.

A pesar de ser un beneficio muy interesante para aquellos que cambian de trabajo, vemos que su utilización ha sido escasa hasta el momento, quizás por la implicancia que el prorrateo tiene en los montos de las prestaciones monetarias más altas, respecto a las otras.